

Puntos más relevantes del Paquete Económico 2027

En México se publicó el Paquete Económico para 2027. En particular, no reduce la creciente rigidez del gasto, no plantea una consolidación fiscal suficiente para estabilizar la trayectoria de la deuda y tampoco resuelve la dependencia financiera de Pemex respecto del Gobierno Federal.

De los puntos más críticos del paquete destacan:

Marco macroeconómico

1. El marco macroeconómico es menos optimista que en ocasiones anteriores. Se revisa a la baja la expectativa de crecimiento del PIB para 2026 a un rango de 1.0% a 2.0%, desde el rango de 1.8% a 2.8% aprobado y que aún se sostenía en los Pre-Criterios de abril. Para 2027 estima un rango de 1.5% a 2.5%, desde 1.9% a 2.9% en los Pre-Criterios.

El PIB nominal estimado para 2026 se recortó de 38,715.9 a 37,160.7 miles de millones de pesos, una reducción de 4.02%. Es importante señalar que esta es la variable que determina todas las proporciones del paquete, como la razón déficit/PIB y deuda/PIB, entre otros. Una reducción del PIB nominal, manteniendo lo demás constante, implica un incremento de las razones.

2. El supuesto de tipo de cambio de 2027 favorece los ingresos petroleros. Un tipo de cambio más elevado incrementa la proyección de ingresos petroleros en mayor medida que el aumento que genera sobre el costo financiero de la deuda, con un efecto de 6.0 mil millones de pesos por cada 20 centavos. Esto implica que si el tipo de cambio cierra el año en 17.20 pesos en lugar de los 17.80 contemplados en el Paquete, se tendrá un faltante de 18.3 mil millones de pesos de ingresos, que, sin un recorte en el gasto o aumento en otro tipo de ingresos, aumentará el déficit.
3. Se revisa al alza la tasa de interés para 2026 y 2027. Para el cierre de 2026 se estima en 6.5% desde 6.3% en los Pre-Criterios, y para 2027 en 6.0% desde 5.5%. Con esto se anticipa un ciclo de recortes más corto del que se preveía en abril. Cada 100 puntos base en la tasa implican 37.9 mil millones de pesos adicionales de costo financiero en 2027, de acuerdo con la sensibilidad publicada por la Secretaría de Hacienda.
4. Se revisa al alza la inflación de 2026, a 3.5% diciembre contra diciembre desde 3.0% aprobado, mientras que para 2027 se mantiene en 3.0%. El tipo de cambio se estima en 17.8

pesos al cierre de 2026, desde 18.9 aprobado y 18.4 en los Pre-Criterios, y en 18.0 pesos para 2027.

Ingresos y recaudación

5. Se asumen mayores ingresos tributarios, a pesar de que en 2026 han disminuido. En el acumulado de enero a julio de 2026 los ingresos presupuestarios crecieron 0.9% real, la recaudación tributaria se mantiene sin cambio en 0.0% y el impuesto sobre la renta se contrae 6.0% real. El paquete propone que en 2027 esos mismos rubros crecerán 3.9%, 5.9% y 7.2% real respecto al cierre estimado de 2026.
6. Los ingresos presupuestarios de 2026 se revisaron a la baja de 8,721,057.3 millones de pesos aprobados a 8,537,298.7 millones estimados de cierre, una reducción de 183,758.6 millones, sin embargo, suben de 22.5% a 23.0% del PIB. Gran parte de la mejora en el Paquete económico es por el denominador, no la recaudación.

Para 2027 se estiman en 9,156,528.9 millones de pesos, equivalentes a 23.2% del PIB, con un crecimiento de 1.7% real respecto a lo aprobado para 2026 y de 3.9% real respecto al cierre estimado.

Al interior, los ingresos no petroleros pasan de 7,516,779.6 millones aprobados y 7,423,340.6 millones estimados para 2026 a 8,171,989.2 millones en 2027, con avances de 5.3% real contra lo aprobado y de 6.6% contra el cierre estimado. Cabe señalar que ese 6.6% está muy por encima del promedio de 2.8% observado entre 2019 y 2025 y solo es superado por el 10.3% de 2023.

7. Los ingresos tributarios se estiman en 6,263,886.8 millones de pesos en 2027, desde 5,838,571.0 millones aprobados y 5,730,891.9 millones estimados de cierre para 2026, con un crecimiento de 3.9% real respecto a lo aprobado y de 5.9% real frente al cierre estimado. Se ubicarían en 15.9% del PIB, desde 15.1% aprobado y 15.4% estimado para 2026 y 15.16% observado en 2025, el nivel más alto desde 2018.
8. Al interior de los tributarios de 2027, el ISR se estima en 3,288,975.3 millones de pesos con un avance de 3.8% real respecto a lo aprobado para 2026, el IVA en 1,768,017.3 millones con 7.76%, y el IEPS en 828,256.0 millones con 5.34%. Destaca el IEPS de combustibles automotrices, que crece 10.21% real hasta 538,549.2 millones de pesos. Cabe recordar que el ISR acumula una caída de 6.0% real a julio de este año. Considerando la sensibilidad de la

Secretaría de Hacienda, cada medio punto de crecimiento real vale 30.2 mil millones de pesos de recaudación.

9. Los impuestos al comercio exterior se estiman en 232,511.2 millones de pesos para 2027, con un retroceso de 11.60% real respecto a los 254,756.8 millones aprobados para 2026, y bajan de 4.36% a 3.71% de los ingresos tributarios entre esos dos años. Cabe recordar que en el Paquete Económico 2026 este rubro se proyectaba con un crecimiento de 40.7% ante un mayor cobro de aranceles. De enero a julio de 2026 la recaudación por importaciones acumula un avance de apenas 42.6% de lo aprobado para el año, el menor de todos los impuestos y por debajo del 58.3% del periodo transcurrido.
10. Para 2027, los ingresos petroleros retroceden 20.8% real respecto a lo aprobado para 2026 y 14.4% real respecto al cierre estimado, y se ubican en 984,539.7 millones de pesos desde 1,204,277.7 millones aprobados y 1,113,958.1 millones estimados, bajando de 3.1% del PIB en lo aprobado a 2.5% en 2027. El supuesto es de 61.8 dólares por barril para la mezcla, con una plataforma de 1,800.1 mil barriles diarios. Cada dólar de menor precio implica 9.6 mil millones de pesos menos y cada 50 mil barriles diarios de menor plataforma, 21.8 mil millones.
11. Los ingresos no tributarios de 2027 crecen 34.0% real respecto a lo aprobado para 2026 y 24.6% real respecto al cierre estimado, hasta 521,763.5 millones de pesos desde 377,130.1 millones aprobados, siendo el rubro de mayor avance. Es importante señalar que se trata del componente más volátil de los ingresos, integrado por aprovechamientos y productos, que suele incorporar recursos de una sola vez.

Modificaciones fiscales

12. Aunque el paquete no plantea nuevos impuestos ni aumentos a los existentes, propone modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta que endurecen la base gravable de las empresas de mayor tamaño. La Secretaría de Hacienda sustenta la propuesta en un diagnóstico de baja efectividad recaudatoria: de las 737 mil empresas que presentaron declaración anual del régimen general de personas morales por el ejercicio fiscal 2025, solo 524 mil declararon ingresos positivos, y de estas el 60.7%, es decir 318 mil, no registró pago de impuesto sobre la renta. El 70.3% de ese grupo, 223 mil empresas, no pagó debido a que presentó deducciones mayores o iguales a sus ingresos, mientras que el resto se explica principalmente por la aplicación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Cabe señalar que 129 mil empresas han declarado pérdidas en los últimos tres ejercicios fiscales y 54 mil

acumulan al menos cinco años consecutivos con pérdidas, mientras que de 2021 a 2024 los ingresos acumulables de las personas morales crecieron 9.8% real.

13. Las medidas se concentran en un nuevo capítulo de la Ley del Impuesto sobre la Renta que aplica únicamente a las personas morales residentes en México con ingresos acumulables superiores a 50 millones de pesos que determinen utilidad fiscal en el ejercicio. Para ellas se establece un límite a las deducciones autorizadas con dos factores: cuando las deducciones son menores o iguales al resultado de multiplicar los ingresos acumulables por 0.9667, el límite será el 99% de dichas deducciones, y cuando lo exceden, el límite será ese mismo 96.67% de los ingresos. Asimismo, las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores solo podrán disminuirse hasta por el 50% de la utilidad fiscal del ejercicio, determinada después de aplicar el límite a las deducciones. Destaca que la Secretaría de Hacienda justifica el umbral de 96.67% en que las empresas que superan ese nivel de deducciones concentran, en promedio, 10% de sus erogaciones en operaciones con empresas con características de factureras, contra 1% en las que se ubican por debajo.
14. Por su parte, se reforma el artículo 28, fracción XXXII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta para reducir el límite de deducción de intereses netos de 30% a 20% de la utilidad fiscal ajustada. Además, se deroga el Capítulo VI del Título II, correspondiente al Régimen Opcional para Grupos de Sociedades, por lo que las empresas que tributen bajo ese esquema al 31 de diciembre de 2026 deberán desintegrarse el 1 de enero de 2027 y enterar el impuesto sobre la renta diferido pendiente de pago a más tardar el 31 de diciembre de 2027, con excepción del correspondiente al tercer ejercicio inmediato anterior, que deberá pagarse a más tardar el 31 de marzo de 2027.

En sentido contrario, se amplía el Régimen Simplificado de Confianza. El límite de ingresos para tributar en ese régimen sube de 3.5 a 5 millones de pesos anuales para personas físicas y de 35 a 50 millones para personas morales, y para estas últimas el régimen deja de ser obligatorio y pasa a ser opcional. A ello se suman dos medidas contenidas en la iniciativa de Ley de Ingresos: la opción de pagar el impuesto al valor agregado aplicando la tasa de 7% para quienes tributen en ese régimen, y la reducción de la tasa de retención anual del impuesto sobre la renta sobre intereses de 0.90% a 0.68%, establecida en su artículo 24. El decreto de reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta entrará en vigor el 1 de enero de 2027.

Cabe señalar que la iniciativa de reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta no cuantifica el impacto recaudatorio de las medidas propuestas, pese a que el artículo 31 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2026 establece que toda iniciativa en materia fiscal que se

presente para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027 deberá incluirlo en su exposición de motivos.

Gasto público

15. No hay cambio de rumbo en la rigidez del gasto, que es una de las principales preocupaciones de las calificadoras. De cada 100 pesos del presupuesto de 2027, 19.3 se van en servicios personales, 17.5 en pensiones, 15.0 en costo financiero de la deuda, 14.7 en participaciones a estados y municipios, 12.4 en subsidios y transferencias y 10.7 en otros gastos de operación.

De esos 12.4 pesos de subsidios y transferencias de 2027, 9.8 son los programas sociales prioritarios, que representan 78.7% de toda la partida y que desde la reforma constitucional de 2024 son un derecho, no una decisión presupuestaria.

En conjunto, las pensiones no contributivas, los programas sociales, las pensiones contributivas y el costo financiero de la deuda suman 4 billones 441.0 mil millones de pesos en 2027, equivalentes a 42.2% del gasto neto pagado, 48.5% de los ingresos presupuestarios y 70.9% de toda la recaudación tributaria de ese año. En otras palabras, casi la mitad de los ingresos presupuestarios y siete de cada diez pesos recaudados por impuestos ya están comprometidos en pensiones contributivas y no contributivas, programas sociales y el costo financiero de la deuda. Respecto a lo aprobado para 2026, la proporción baja 2.13 puntos frente a los ingresos tributarios y se mantiene prácticamente sin cambio frente al gasto, con un avance de 0.08 puntos.

16. El gasto neto pagado se estima en 10,515,087.7 millones de pesos en 2027, desde 10,114,827.9 millones aprobados y 9,874,777.8 millones estimados de cierre para 2026, con un crecimiento de 0.7% real respecto a lo aprobado y de 3.2% real respecto al cierre estimado. Al interior, el gasto programable avanza 1.0% real contra lo aprobado y el no programable 0.2%.
17. Los servicios personales crecen 7.3% real en 2027, el mayor avance dentro del gasto corriente, que en conjunto sube 4.4%. Por clasificación funcional, el gasto en desarrollo social aumenta 5.8% real mientras que el de desarrollo económico cae 13.2%.
18. La inversión física presupuestada para 2027 asciende a 1 billón 26.5 mil millones de pesos, con un crecimiento de 3.5% real respecto a lo aprobado para 2026 y una participación de 2.6% del PIB, el mismo nivel del cierre estimado de este año. Es el único componente del

gasto de capital que avanza, ya que el gasto de inversión total retrocede 12.3% real hasta 1 billón 133.6 mil millones de pesos por la caída de 67.7% en la inversión financiera.

El punto de mayor cuidado está en la trayectoria de mediano plazo. La inversión física baja de 2.6% del PIB en 2027 a 1.8% en 2028 y a 1.5% en 2032, y el mismo paquete reconoce que este rubro se ajusta para alcanzar los objetivos de déficit. De la reducción de 1.2 puntos del PIB que la Secretaría de Hacienda proyecta en el gasto neto pagado entre 2026 y 2032, 1.1 puntos provienen de la inversión física, es decir que la consolidación anunciada descansa casi por completo en recortar inversión y no en corregir la rigidez del gasto corriente. El nivel de 1.5% del PIB para el año 2032 quedaría por debajo de cualquier año del periodo de 2020 a 2027.

19. El gasto en programas sociales prioritarios asciende a 1,025,388.5 millones de pesos en 2027, un crecimiento de 0.6% real respecto a lo aprobado para 2026, y representa 16.4% de los ingresos tributarios de 2027, bajando desde 16.9% en lo aprobado para 2026. Este monto se integra por 640,291.0 millones de pesos de pensiones no contributivas y 385,097.5 millones de pesos del resto de los programas del Bienestar. Al interior, la Pensión para Adultos Mayores, la Pensión para Personas con Discapacidad y los Programas de Becas Benito Juárez retroceden 0.02% real, es decir, se mantienen sin cambio.
20. Las pensiones contributivas ascienden a 1,840,700.0 millones de pesos en 2027, con un crecimiento de 4.6% real, y representan 29.4% de los ingresos tributarios, subiendo desde 29.2% en lo aprobado para 2026.

Pemex

21. El apoyo a Pemex para el pago de deuda disminuye, pero sigue representando una carga fiscal, contrario a lo que planteaban en el Plan Estratégico de Pemex. En agosto de 2025 la presidenta afirmó que para 2027 Pemex no necesitaría apoyo de Hacienda. El presupuesto de 2027 le asigna 81.1 mil millones de pesos de aportación patrimonial, y de la meta de superávit de la empresa, de 95.1 mil millones, 85% es esa misma transferencia. Esto sin considerar otros apoyos fiscales, asunciones de deuda y rentas petroleras no capturadas. La dependencia de Pemex del Gobierno Federal y el modelo de soberanía energética son otros de los puntos de riesgo clave señalados por las calificadoras.

El ramo 18 de Energía pasa de 267 mil 439 millones de pesos aprobados en 2026 a 85 mil 634 millones propuestos para 2027, y la aportación patrimonial dentro de ese ramo baja de 263 mil 476 millones a 81 mil 100 millones. La Secretaría de Hacienda atribuye la reducción

a la reformulación de la estrategia de rescate financiero de Pemex, orientada a fortalecer la situación fiscal de la empresa y mitigar su dependencia del Gobierno Federal mediante la reducción de su deuda. Con esto, la inversión financiera cae 67.7% real y arrastra al gasto de inversión total, que retrocede 12.3%, mientras que la inversión física avanza 3.5%. Es la variación más grande de todo el presupuesto y es el supuesto más frágil del paquete.

Balance fiscal, deuda y costo financiero

22. La consolidación fiscal es lenta. Para 2026 proyectan un déficit amplio de 4.1% a pesar del recorte en la expectativa de crecimiento. Para 2027 proyectan un déficit de 3.9%, superior al 3.5% de los Pre-Criterios. En los seis años que proyecta el paquete, de 2027 a 2032, el déficit amplio sigue por encima de 3% del PIB. Cabe señalar que el escenario supone que los activos financieros del sector público se reducen a la mitad en ese periodo, de 4.6 a 2.1 puntos del PIB. Si en cambio se mantuvieran en el nivel de 2026, la deuda bruta superaría 60% del PIB en 2028, y en un escenario de menor crecimiento y peso más débil lo haría desde 2027.
23. El balance presupuestario se proyecta en un déficit de 1,358,558.8 millones de pesos para 2027, equivalente a 3.4% del PIB, desde 3.6% tanto en lo aprobado como en el cierre estimado de 2026, y el balance primario en un superávit de 216,891.3 millones de pesos, 0.6% del PIB, desde 178,802.6 millones aprobados y 27,505.3 millones estimados para 2026. Cabe señalar que el balance primario es la diferencia entre ingresos y gasto sin considerar el costo financiero, por lo que un superávit indica que los ingresos alcanzan para cubrir la operación del gobierno y una parte de los intereses de la deuda, mientras que el resto se financia con endeudamiento. En 2027 el superávit primario de 0.6% cubriría apenas una fracción del costo financiero de 4.0% del PIB. Destaca que para 2026 el superávit primario estimado es de apenas 0.1% del PIB, contra 0.5% aprobado, lo que implica que casi la totalidad del déficit de ese año se explica por el pago de intereses.
24. El déficit amplio se estima en 1,555,655.8 millones de pesos para 2027, equivalente a 3.9% del PIB, por encima del 3.5% que se proyectaba tanto en los Pre-Criterios como en el Paquete Económico 2026, mientras que para 2026 se mantiene en 4.1% tanto en lo aprobado como en el cierre estimado. Cabe señalar que en la trayectoria de mediano plazo el RFSP baja de forma gradual hasta 3.1% en 2032, por lo que el 3.0% que el Paquete Económico 2026 ubicaba desde 2028 ya no se alcanza en ningún año del horizonte.
25. El costo financiero de la deuda se ubica en 1,574,950.2 millones de pesos en 2027, desde 1,572,073.3 millones aprobados y 1,364,484.4 millones estimados de cierre para

2026, con una caída de 2.9% real respecto a lo aprobado y un aumento de 11.8% real respecto al cierre estimado. El costo financiero para 2026 representaría 15.5% de los ingresos presupuestarios, mientras que para 2027 sube a 17.2%, su mayor proporción desde 1999. Esto equivale a 4.0% del PIB, y 1.53 veces la inversión física presupuestada para 2027.

26. En el Paquete Económico 2026 se proyectaban para 2027 ingresos de 22.4% del PIB y gasto neto de 25.4%. Ahora se proyectan en 23.2% y 26.7%, ocho décimas y un punto con tres décimas por encima, respectivamente. Con esto, la reducción del gasto que se planteaba para 2027 no se materializa.
27. El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP) se ubicaría en 21,665,995.8 millones de pesos en 2027, equivalente a 55.0% del PIB, desde 52.3% aprobado y 54.0% estimado para 2026, y continúa subiendo hasta 56.5% en 2031 y 2032. Cabe recordar que el Paquete Económico 2026 proyectaba ese mismo saldo plano en 52.3% hasta 2030.
28. El saldo de la deuda bruta del sector público no financiero se presenta constante en 58.6% del PIB en todos los años del escenario de mediano plazo, de 2026 a 2032. Destaca que las otras dos medidas de deuda sí presentan una trayectoria ascendente en ese periodo: el saldo histórico de los requerimientos financieros sube de 54.0% a 56.5% del PIB y la deuda neta del sector público de 54.9% a 57.3%.

Conclusión

El Paquete Económico 2027 no plantea un cambio de rumbo en las finanzas públicas. El marco macroeconómico es menos favorable que en ocasiones anteriores, pues se revisó a la baja el crecimiento de 2026 y de 2027, pero sigue siendo optimista, y el supuesto de tipo de cambio de 18.0 pesos al cierre de 2027 se ubica por encima del nivel al que cotiza actualmente, lo que favorece los ingresos petroleros. Sobre esa base se supone una aceleración de los ingresos que la evidencia de 2026 no respalda.

Del lado del gasto tampoco hay corrección. La rigidez se mantiene prácticamente en el mismo nivel que en 2026, la trayectoria de los requerimientos financieros no baja de 3% del PIB en ningún año del horizonte y el apoyo a Pemex se reduce, pero no desaparece. Con esto, la deuda bruta probablemente supere el 60% del PIB entre 2027 y 2028.

Gabriela Siller Pagaza, PhD

Directora de Análisis Económico-Financiero

gsiller@bancobase.com

Tel. 81512200 ext. 223

Jesús Anacarsis López Flores

Subdirector de Análisis Económico-Financiero

jlopezf@bancobase.com

Selma Roman Arillo

Analista Económico-Financiero

sroman@bancobase.com

Alan García Gallegos

Analista Económico-Financiero

agargciaga@bancobase.com

**FOCUS
ECONOMICS**

10TH ANNIVERSARY ANALYST
FORECAST AWARDS 2026

#1 FORECASTER - Mexico Overall

Grupo Financiero BASE

El presente documento ha sido elaborado por Banco Base para fines EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS y basado en información y datos de fuentes consideradas como fidedignas. Sin embargo, Banco Base NO asume responsabilidad alguna por cualquier interpretación, decisión y/o uso que cualquier tercero realice con base en la información aquí presentada. La presente información pretende ser exclusivamente una herramienta de apoyo y en ningún momento deberá ser utilizada por ningún tercero para fines políticos; partidistas y/o cualquier otro fin análogo.